



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Viernes, 11 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301620200011500	Ejecutivo	Camilo Andres Mantilla Alvarado	Rafael Antonio Escaño Perez	09/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Cautela
08573408900120200045901	Impugnación Tutela	Karen Alejandra Villanueva Geraldino	Oficina Sisben Soledad	07/12/2020	Fijacion Estado - Auto Decreta Nulidad
08001315301620190004200	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Consortio Acuaducto Cienaguero	09/12/2020	Auto Decide - Resuelve Solicitud Y Requiere
08001315301620200014300	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Otros Demandados, Marpe Colombia Sas	09/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medidas Cautelares
08001315301620200014300	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Otros Demandados, Marpe Colombia Sas	09/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Auto Libra Mandamiento De Pago
08001315301620200006600	Procesos Ejecutivos	Industrias Del Hierroinhierro S.A	Intec De La Costa Sas	10/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001315301620190031400	Procesos Ejecutivos	Leasing Bancoldex Sa Compañia	Be Mobile Technology S.A.S.	03/12/2020	Auto Decide

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 11 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SILVANA LORENA TAMARA CABEZA

Secretaría

Código de Verificación

ac3d044b-22fb-4059-b75b-f350eb3a640a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 016 Barranquilla



Estado No. 159 De Viernes, 11 De Diciembre De 2020

08001315301620200013700	Tutela	Donarah Torres Gaviria	Juzgado Once Civil Municipal Oral De Barranquilla	09/12/2020	Sentencia - Primero: Amparar El Derecho Al Debido Proceso Y Acceso A La Administración De Justicia Promovido Por La Ciudadana Donarah Margarita Torresgaviria Quien Actúa En Nombre Propio En Contra Del Juzgado Once Civilmunicipal De Barranquilla, Por Los Motivos Anotados.Segundo: Ordenar Al Juzgado Once Civil Municipal De Barranquillaque En El Término De Cuarenta Y Ocho (48) Contadas A Partir Del Día Siguiente Ala Notificación Del Presente Fallo, Trámite Y Emita Decisión En Que Se Fije
-------------------------	--------	------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 11 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SILVANA LORENA TAMARA CABEZA

Secretaría

Código de Verificación

ac3d044b-22fb-4059-b75b-f350eb3a640a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Viernes, 11 De Diciembre De 2020



Fecha para La Celebración De La Audiencia Dentro Del Proceso De Pertenencia Distinguido con El Radicado N 2018-00027-00. Tercero: Notificar Esta Providencia Por Telegrama, Oficio O Por El Medio Más expedito Posible, A Las Partes Y Al Defensor Del Pueblo, A Más Tardar Al Día siguiente De Su Expedición. Cuarto: Cumplidas Las Tramitaciones De Rigor, Si No Se Hubiere Impugnado, Remítase A La Honorable Corte Constitucional, Al Día siguiente De Su Ejecutoria, Para Su Eventual Revisión.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 11 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SILVANA LORENA TAMARA CABEZA

Secretaría

Código de Verificación

ac3d044b-22fb-4059-b75b-f350eb3a640a